

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

S. Nemesio, y S. Quintin, mártir.

Ha salido el sol á las 6 horas y 49 minutos. Y se pondrá á las 5 y 11 minutos.

NOTICIAS NACIONALES.

De Sanlúcar nos avisan que sus vecinos trabajan con gran zelo en impedir que los crímenes turben la paz que se goza en su recinto. La milicia de infanteria ronda de noche en el pueblo, y la de caballeria recorre el término. Habiendose aparecido cerca del Puerto de Sta. Maria unos malecheros á caballo, los milicianos de Sanlúcar, de acuerdo con los del Puerto, Jerez y Rota, salieron en su busca, y lograron ahuyentarlos, ya que no pudieron verlos para acabar con ellos.

Don Francisco Verdejo empezó el dia 9 del corriente al anochecer el curso de geografía astronomica, física y política, con sus respectivas aplicaciones al conocimiento de los fenómenos celestes, situacion de los pueblos, construccion de cartas, estadística, &c. todo lo cual irá aclarado con demostraciones sencillas y esperiencias, para lo que tiene el profesor los instrumentos necesarios. Los que quieran matricularse de discípulos ú oyentes, pueden acudir á enterarse por estenso á las calle de las Hileras, casa de los palenques, cuarto principal. La matrícula se cerrará el 15. *(Miscelanea.)*

Concluye el discurso de los anteriores.

Muy facil seria convencer á esta clase de filosofos, si fuese posible establecer un gobierno segun sus teorías, en medio de la Europa actual. Entonces verian que ni Roma, ni Athenas, ni Esparta tuvieron coneccion ninguna con Londres, Paris, Petersburgo, Viena y Madrid. El estado presente de civilizacion, el de las ciencias, el de la táctica navál, el del comercio y el de las sociedades modernas, exige que los gobiernos

se nivelen, y vayan dirigidos á guardar la armonia necesaria entre sí, para no chocarse y destruirse sin remedio. La nacion que no hiciese ahora mas que cuidar su agricultura, que se limitase á lo estrictamente necesario; que no tuviese comercio sino de costa á costa; que no ejerciese sus talentos á medida de las demas, seria despreciada, infeliz; y si se empeñaba en su sistema, acabaria por ser presa de la mas vecina que tuviese un gobierno mas ilustrado. Esta verdad es la que ha hecho que tengan que amalgamarse unos gobiernos, á las luces de los otros; y de empeñarse en no querer hacerlo, han venido los males de España, y los experimentarán siempre los paises que se obstinen en semejante error. Si toda la Europa hubiese sufrido á un tiempo el gobierno despótico, muy difícil hubiera sido establecerle liberal; pero una vez abierto el camino, tienen que seguirle todos, so pena de su total destruccion. De aqui resulta que se equivocan mucho los que opinan por democracias, por gobiernos republicanos puros, en los grandes estados de la Europa. Esta parte del globo necesita goces, se halla habituada á ellos: del deseo de gozar han provenido el comercio, la industria, la navegacion y las ciencias; y á esta reunion de cosas se debe la ilustracion, y el *Gobierno Monarquico, Constitucional*, que es el mejor, y el que mas se adapta con la naturaleza Europea.

Pues hemos llegado á poseer una dicha de tanta importancia, cerremos los oidos á las sugerencias perfidas que pongan en practica nuestros enemigos para causar la divergencia de opiniones, y destruir la felicidad española. Conviene que todos los interesados en que esta subsista vivan precavidos, no

crean ni las palabras, ni las noticias que se dirijan á perturbar la armonia social. Ser tolerantes, investigar los sucesos, analizar los hechos, y desconfiar de cuanto no lleve el caracter de fraternidad y de constitucion, es lo que ha de arredrar á los enemigos de la patria. Esta exige sacrificios de muchas especies: aquel que mas haga, aquel que mas influya en la calma y en el reinado de la ley, será el mas benemérito acreedor á la gratitud nacional. *Vigilancia prudencia, y observacion de la ley*, son las anclas de nuestro salvamento. El que siembre la zizania, el que no vaya derecho al grandioso objeto de consolidar el gobierno constitucional, disfracese con la mascara que quiera, es enemigo de la nacion, y no merecerá nunca el aprecio de los hombres de bien, amigos de la libertad.

La de Europa, y quizá la de una gran parte del globo, pende del modo con que nuestra patria use de este precioso don. Si abusamos, si caemos en los lazos que á cada instante nos armará la intriga, si damos lugar á las venganzas, á las disenciones, y á todos los horrores propios de la ignorancia, sufriremos infinito, arruinaremos nuestra patria, triunfarán el despotismo y la supersticion, se estenderá la indigencia, se apagarán las luces, seremos el ludibrio de las otras naciones, experimentaremos su yugo, serviremos nuevamente de ejemplo para que los partidarios del poder absoluto preconicen la justicia de sus sistemas, y daremos fuerzas á los hombres que tan á mal llevan el triunfo de la razon, para redoblar sus esfuerzos, y acabar con la libertad, que tanto ha costado establecer, y que puede perderse por nuestra misma culpa.

No permita el Cielo que esto suceda, Ciudadanos. En nuestra conducta consiste la salvacion, ó la ruina de la patria; Quien la amará tan poco que no prefiera morir á ser causa de su nueva esclavitud!

(*Semanario Popular.*)

Concluye el artículo de ayer.

Hace mucho que nos remitió uno de sus manifiestos don Antonio Carrion sobre la famosa causa de Granada, pues es designado como delator por algunos de los que fueron envueltos en aquel procedimiento; don Carlos Beramendi se ha visto tambien en la precision de justificarse de la misma tacha, y nos ha dirigido el escrito que acaba de publicar al intento; nosotros tenemos prometido solemnemente descorrer este velo mis-

terioso, y desmascarar á los que usurpan el nombre de patriotas y de amantes de una Constitucion que acaso en secreto trabajan por destruir: sin embargo, aun carecemos de todos los datos precisos, y es delicada esta empresa; es forzoso partir de indicaciones seguras mientras tanto nos contentaremos con insinuar dos reflexiones sacadas de los dichos manifiestos que nos parecen justísimas, y que confirman las sospechas que hace algun tiempo habian concebido los que tenian antecedentes para juzgar en la materia. *¿Por ventura he sido yo el único de los delatados exceptuado de la prision? (dice Carrion). ¿No lo han sido otros? ¿Pues por que tratar de culparme á mi solo? ¿Que otra presuncion que la de no haber sido preso formalmente es la que hay contra mí? si esta es suficiente, ¿por que no recae igualmente contra el que no lo ha sido, habiéndose delatado?* Esto es incontestable: dirase acaso que la inquisicion no quiso encarnizarse con la plebe de aquellos acusados, y que escogió á los mas influyentes, ó los de mas rango; pero el marques de Campo-Verde estuvo en uno y otro caso, y no fue preso; esta es la verdad, la cual ningun respeto humano nos hará paliar; sin duda se tuvo consideracion con su alta clase, con sus servicios, ¿y es inferior la del conde del Montijo? y son menos los grados de este y sus sacrificios por la causa de la independencia?... Todo esto no tiene réplica, y el honor de las personas que quedaron en libertad está comprometido á contestar algo satisfactorio á las reconvenciones de Carrion.

Beramendi dice sin ningun disimulo. *«Echense pues á buscar entre sí mismos los delatores, pues en las listas y procesos formados por la inquisicion los hallarán: procesos que tuvieron gran prisa de recoger algunos de ellos, á la época del restablecimiento del sistema constitucional, dando el colorido de un zelo general al que lo era solo particular suyo. De estos, el proceso seguido á los de Granada se entregó por don Joaquin Maniau (residente en la actualidad en Madrid que lo ha leído todo) á un personaje de aquella ciudad que sabe bien que no miento, y en él se lee la delacion general hecha por otro que consiguió estar siempre en libertad, á quien no quiero nombrar para enseñarles moderacion.*

¿Por que no se ha publicado este proceso, como han hecho la viuda del inmortal Lacy, los generales Quiroga y O-Dali con los suyos respectivos? Todo el que ha su-

(3)

frido por la causa de la patria, cualesquiera que hayan sido los medios de dirigir su empresa, se apresuran á patentizar sus esfuerzos y sus persecuciones, ¿y en Granada siendo los árbitros los perseguidos, el mismo capitán general entre ellos, interesados por su honor y gloria en la publicación de esta causa, la recojen, y aun si se creen repetidos indicios, la queman? Lo repetimos, es urgentísimo para la justificación de los implicados en dicho procedimiento, sobre todo para los que estuvieron *siempre en libertad*, el satisfacer á la opinion general, que con tales datos se previene extraordinariamente en contra de ellos: volveremos á analizar estos manifiestos, y á pesar las razones que sus autores presentan para su justificación. (La Confederacion de Málaga.)

ARTICULO COMUNICADO.

A fé Sr. Impresor, que el compadre amante de la humanidad se ha equivocado desde la cruz á la fecha en creer que los Goritos ó mejor diríamos Monopolistas y Estafadores, se habian de enmendar por que se les digan indirectas en los periódicos, aun que sean de las del padre Cobos: Bobos y mas que bobos somos todos los que vivimos en esta falsa inteligencia: Es preciso desengañarnos que á esta canalla no le hacen mella las insinuaciones, porque son venes, que tienen el colmillo retorcido, y ni se pican ni se corren por frioleras. ¿Sabe V. lo que dicen con mucha gracia? que la murmuracion pasa y el dinero se queda en casa. Desengañémonos de una vez para siempre: Con esta familia, que no tienen miedo al cumplimiento de Iglesia que se nos vá acercando, ni á lo que de ellos se pueda decir en papelotes de imprenta no hay otro remedio que el látigo de la justicia manejado por un ayuntamiento intolerante de infamias. Si estos señores no ponen remedio á el mal, ni V., ni el padre de familias, ni todas las insinuaciones que puede dictar la prudencia podrá hacer, que dejen sus viles intentos esta ladronera de tunantes. Látigo y vara larga manejada por un fornido brazo andrachano, que se les haga sentir en las costillas; y sino bastase uno solo para curarles la enfermedad de Estafa, multa, y apertura de graneros para que el público, que mas vale una providencia pronta y eficaz, aunque sea extraordinaria, que los malos efectos, que puede producir en el público una polilla de este jaez. Todos los escritos, y todas las pláticas á la Diputacion Provincial y al Ayuntamiento por-

que si esperamos que ellos abandonen la empresa á fuerza de artículos es lo mismo que echar guindas á la tarasca, ó pan á un mastín hasta que se le caiga el rabo. Aguijon al Ayuntamiento para que pongan remedio y pronto, y dejemonos de frioleras, que al fin y al cabo estos señores ya han dado otras muchas pruebas nada équivocas de su celo, y no las darán en una ocasion, que tanto reclama este honrado vecindario.

Queda de V. hasta otro dia. = J. B.

OTRO.

Por la rancia y envejecida costumbre que tengo de salir al campo á dar un paseo las tardes de los Domingos, viendo que la del último inmediato nada dejaba que apetecer, ma salí de mi casa muy temprano con animo de aprovecharla toda; en efecto, salí por la puerta de Jesus, y enfilando el camino que conduce á la villa de Valldemosa, engolfado en las ideas que la provida naturaleza presenta al exámen del curioso caminante, me encontré sin advertirlo en un paraje para mi desconocido, tiendo la vista, y á muy poca distancia observo un edificio que por tener campanario conocí que era Iglesia, pregunto, y me dicen se llama son Sardina; la curiosidad de verla me condujo á ella, pero como la encontré cerrada no pude satisfacerla. Viendo que iban á dar las cuatro traté de encender un cigarro y tomar la vuelta de mi casa, en esta ocasion pasa junto á mi un mosefon alto á quien me dirijo para informarme del camino, á lo que me respondió con un ayre que ciertamente me infundió confianza que si queria podia acompañarle supuesto que el llevaba el mismo rumbo, en efecto, enciendo mi cigarro y emprendimos juntos el camino de la Ciudad. Entablamos conversacion sobre diferentes asuntos, hasta que vino á rodar sobre las del dia, conocí que aquel muchacho tenia disposicion, pero que se hallava muy preocupado, sabia dijo que teniamos Constitucion, pero la idea que de ella tenia era muy estraviada; como en el discurso de nuestro camino me havia dicho que era natural y vecino de son Sardina y que su casa no distaba dies minutos de la Iglesia, le reconvine porque no asistia para su desengaño á las explicaciones de la Constitucion que se hacian en ella las tardes de todos los Domingos y fiestas, pero; qual fué mi sorpresa quando me dixo que en son Sardina no se habia explicado! confieso ingenuamente que de pronto no lo creí pero cerciorado posteriormente de

que no solo era verdad lo que me dixo el muchacho, que el actual Vicario de son Sardinia D. Miguel Tomas, es un sujeto que no ha dado ninguna prueba de su adhesion al nuevo sistema antes al contrario que en el mes de Mayo del aciago año 14 se desquició de alegría su Reverendisima, es necesario que el público todo le conosca, y que llege á noticia de los Sres. Gefe Político y Gobernador de la Mitra de que este Vicario no cumple las ordenes del Gobierno, siendo por consiguiente merecedor de ser depuesto de una vicaria que no desempeña ó por malicia ó por ignorancia, donde fuera mejor colocar algun eclesiastico benemérito de los muchos que se hallan sin acomodo, y que poco les falta para pordiocear. Mientras que las autoridades á quien corresponde toman en consideracion este asunto, yo me quedaré aguardando la tarde del Domingo proximo inmediato para hacer una visita al Ser. Vicario de la Vileta de quien tampoco tengo los mejores informes.—*El paseante.*

¿Será igualdad ante la ley, el que presentándose dos personas á la autoridad competente para una audiencia verbal, se dé asiento á uno y al otro no? Digalo porque asi parece que lo entiende el señor provisor D. Nicolas Sala y Roca ó alomenos en mi ha sucedido, su señoría no paró hasta que tubo descansando en una silla al demandado, y se recreó de verme á mi en pie, confieso que la otra parte iba muy desente y que á mi no me faltaban andrajos aunque límpios, pero yo me figuraba que el solo caracter de ciudadano español era lo que formaba la perfecta igualdad ante la ley, conozco que me equivoqué y que solo es el vestido, mayormente si es de seda, á no ser que alguna executoria de nobleza vaya de por medio, que segun noticia es un suple-vestios.—*El liberal pobre.*

OTRO.

En el dia 24 de este se dió al público por el Correo Constitucional la noticia de que á dos religiosos, se les habia privado sin darles las causales de predicar, confesar y decir misa; dando de término tres dias para que en este plazo fuesen reintegrados en el honor que se les habia quitado; y que de no verificarse se representaria al supremo Gobierno, y á las Cortes: el término se ha cumplido, los religiosos son víctimas del despotismo: el que escribe no es con pluma ligera, concede otros tres dias, y no ignora

cuales son las facultades de un Obispo, de un Gobernador, de un Provisor, y las de los prelados regulares: es enemigo de los caaprichos, y cumplirá con hacerlo notorio al supremo tribunal de la Nacion.—*P. R.*

VARIEDADES.

Lectura de la Constitucion. Que diariamente se hace en el refetorio del convento de minimos de Sineu: Si muchos prelados hubiese tan despreocupados, no existiria tanta malicia... en los claustros, tanta ignorancia en los pueblos, y los templos no abundarian de supersticiones con la hipocrecia de los ministros.

Novedades. Ancianas mugeres con rosario gordo, y hombres con vestidos de frailes, dicen con grande misterio que el cuerpo de S. Francisco de Asis ha aparecido; ignoran este grande prodigio, y para sacarlos de dudas, se les puede asegurar, que viene á jurar la Constitucion.—*R.*

Continuacion al reglamento del colegio Pritanéo.

A las cinco y media levantarse; á las seis estudio; á las ocho desayunarse; á las ocho y media clase hasta las diez y media; á las diez y media estudio hasta medio dia: á medio dia curso de dibujo; y escritura hasta la una y media, á la una y media comer; recreo hasta las tres, á las tres estudio, á las tres y media clase hasta las cinco; á las cinco recreo; á las cinco y media estudio hasta las siete y media; á las siete y media cenar y recreo, á las ocho y media lectura, á las nueve acostarse; á las nueve y cuarto todas las luces estarán apagadas.

20. Los dias de asueto: estudio desde las seis hasta las ocho, á las ocho desayunarse; recreo hasta las nueve, á las nueve ejercicios militares; á las once estudio: á medio dia comer inmediatamente despues de comer paseo en invierno hasta las cinco, en verano hasta las siete; en invierno estudio; desde las seis hasta las siete y media; los demas ejercicios como lo ordinario.

21. Al dia siguiente á los dias de asueto se levantarán una hora mas tarde.

23 24 25 26 27. disposiciones de detall.)

28. Los discipulos que tengan grados se peinaran y vestirán siempre antes que todos los demas, para que puedan velar sobre los discipulos de sus divisiones, y hacer que se vistan con prontitud. En consecuencia, ellos solos tienen el derecho de recorrer la parto del dormitorio donde se halle su division respectiva; los demas no deberàn separarse del pie de la cama.

29. Si un discipulo graduado percibiese entonces alguna falta cometida por un discipulo, está autorizado á advertirlo, y en caso de desobediencia, lo prevendrá al maestro de cuartel.

(Se continuará)